



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

**MAESTRIA INTERNAZIONALE IN SCIENCIA DI LA
LEGIZLAZIONE.**

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR & UNIVERSITA DI PISA.

Director: Dr. Miguel Augusto Carlin.

- *Ex. Vocal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos.*
- *Ex. Convencional Constituyente de la Provincia de Entre Ríos.*
- *Ex. Docente de la Maestría en Ciencias de la Legislación.*
- *Actual integrante del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Entre Ríos.*

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Maestrando: Dr. Esteban Ariel Monge.

- *Magistrado del Poder Judicial de la Provincia Entre Ríos.*

Tema: “EL DERECHO COMO CONDICIONANTE DEL PROCESO DE DESARROLLO ARGENTINO. ANALISIS Y PROPUESTAS”.

Fecha: Noviembre de 2015.

***Lugar: Ciudad de Diamante.
Provincia de Entre Ríos.***

INDICE.

Índice	1
Palabras preliminares.....	3
Introducción	4
1.- El Desarrollo.	
• significado del término desarrollo.	1.1.- El 6
• desarrollo en la actualidad.	1.2.- El 7
• y crecimiento.	1.3.- Desarrollo 10
• 4.- Algunos indicadores del desarrollo	1. 12
• 5.- Teorías	1. 16
• desarrollo.	1.5.1.- Teoría del 16
• la dependencia.....	1.4.2.- Teoría de 18
• los sistemas mundiales.....	1.4.3.- Teoría de 20
• la globalización.	1.4.4.- Teoría de 21
2.- Las Instituciones.	23
• 1.- Instituciones y desarrollo.....	2. 25
• Instituciones y derechos.	2.2.- 26
3.- Los nuevos ejes del Desarrollo.	
• relación entre economía y desarrollo.....	3.1.- La 28
• relación entre derecho y desarrollo.....	3.2.- La 29
• 3.2.1.- Distintos enfoques sobre el derecho y desarrollo.....	30
• - Versión clásica del Estado del derecho.....	3.2.2. 30
• 2.3.- Estado de derecho inclusivo.....	3. 30
• 2.4.- Estado mínimo de derecho.	3. 31
• 3.2.5.- Estado global de derecho.....	31

•		3.3.-	
	<i>Los MARC y el proceso del desarrollo.</i>	32	
4.-	<i>Derecho y Desarrollo</i>		
•		4.1.-	<i>Los nuevos</i>
	<i>factores que inciden sobre derecho y desarrollo</i>	34	
•		4.2.-	<i>La</i>
	<i>expansión de la economía mundial</i>	34	
•		4.3.-	<i>El</i>
	<i>reconocimiento internacional de los Derechos Humanos</i>	35	
•		4.3.1.-	<i>Los</i>
	<i>Derechos Humanos en Argentina</i>	38	
•		4.4.-	<i>La</i>
	<i>irrupción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales</i>	40	
5.-	<i>La crisis del sistema de justicia.</i>		
•		5.1.-	<i>Tiempos</i>
	<i>de reformas</i>	42	
•		5.2.-	<i>El</i>
	<i>aumento de la tasa de litigiosidad.</i>	47	
•	<i>5.3.- La necesaria cuantificación y relevamiento de datos en la justicia</i>	48	
6.-	<i>Acceso a la Justicia.</i>		
•		6.1.-	<i>Acceso a</i>
	<i>la Justicia. como Derecho Humano</i>	50	
•		6.2.-	
	<i>Limitaciones al Derecho de Acceso a la Justicia</i>	53	
7.-	<i>La Seguridad Jurídica.</i>		
•		7.1.-	<i>El</i>
	<i>alcance de la seguridad jurídica.</i>	54	
•		7.2.-	<i>La</i>
	<i>seguridad jurídica como limitante del desarrollo</i>	55	
•		7.3.-	<i>La</i>
	<i>seguridad jurídica como elemento de cambio</i>	57	
8.-	<i>El Deficitario Sistema Normativo.</i>		
•		8.1.-	<i>El problema</i>
	<i>estructural.</i>	58	
•		8.2.-	<i>Los</i>
	<i>sistemas jurídicos transportados</i>	59	
•		8.3.-	<i>La</i>
	<i>anomia como causa del subdesarrollo</i>	59	
•		8.4.-	<i>El aporte</i>
	<i>de la Ciencia de la Legislación.</i>	61	
9.-	<i>Los costos del sistema de justicia.</i>		
•		9.1.-	<i>Los</i>
	<i>costos empresariales de la justicia</i>	66	
•		9.2.-	<i>Las</i>
	<i>consecuencias económicas de los procesos judiciales.</i>	67	

•	gastos públicos de la justicia.....	9.3.-	Los
		67	
•	costos privados.....	9.4.-	Los
		68	
•	costos ocultos o indirectos de la justicia.....	9.5.-	Los
		69	
<i>10.- Hacia otra forma de Justicia.</i>			
•	conflictos en el marco del tejido social.	10.1.-	Los
		69	
•	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.....	10.2.-	Los
		71	
•	litigio en sede judicial.....	10.3.-	El
		73	
•	Mediación y Conciliación.....	10.4.-	
			73
•	de la Mediación.	10.5.-	El auge
		74	
•	resistencia a la aplicación de los MARC.....	10.6.-	La
		75	
•	MARC en Argentina.....	10.7.-	Los
		76	
<i>11.- Conclusiones.</i>			78
<i>12.- Bibliografía.</i>			81
<i>13.- Anexo</i>			90



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

PALABRAS PRELIMINARES.

El presente trabajo de Tesina realizado en el marco de la Maestría en Ciencias de la Legislación de la USAL y que hemos denominado: “*El sistema judicial como condicionante del proceso de desarrollo argentino. Análisis y Propuestas*”, no tiene otra intención que no sea la

posibilidad de encontrar un ámbito para la reflexión y el desarrollo de algunas ideas rectoras que desde hace tiempo acaparan nuestra atención y que pretendemos sirvan como disparador para el debate y la formulación de nuevas ideas y propuestas superadoras.

El mayor desafío en este trabajo es pretender abordar por nuestra parte un tema tan complejo y tan amplio como es el desarrollo desde una posición no habitual o poco explorada. Es así que nuestra hipótesis de trabajo consiste en tratar de demostrar que ***“la justicia es un factor de determinante dentro del proceso de desarrollo.”***

A través del tema propuesto, también pretendemos brindar algunas herramientas concretas que le permitan al lector visualizar de manera específica en qué medida un deficitario sistema de justicia, limita o condiciona el proceso de desarrollo, lo cual ya hemos anticipado que lo hacemos desde nuestra posición como parte integrante del Poder Judicial.

En este caso, nuestra propuesta se centra en un análisis más bien totalizador del sistema jurídico y su relación condicionante del proceso de desarrollo, dejando expresamente fuera de nuestra investigación el estudio una serie de temas que hacen a la problemática planteada,¹ quedando pendientes para un próximo abordaje.

Pretendemos a lo largo de estas páginas, no con poco esfuerzo debido a la temática abordada, desarrollar un trabajo con un lenguaje simple, didáctico, que le permita al lector encontrarse con un material de fácil manejo y acceso, no sólo producido con la bibliografía clásica, sino también enriquecido con permanentes citas y referencias de material periodístico, tanto de nuestro país como del exterior, que le imprime a este contenido una fuerte carga de actualidad que nos sirve para pensar la actual coyuntura y proyectarnos hacia el futuro.

De igual manera, debemos adelantarnos a señalar como una cuestión no menor para la elaboración del presente trabajo, que no existe una *bibliografía específica* en relación a la temática abordada. Si bien hay una sobreabundancia de material en relación al Desarrollo, este es específicamente abordado desde el *plano económico*. La escasa bibliografía que refiere a la incidencia de la *justicia en proceso de desarrollo* ha sido generada en los últimos años por los organismos internacionales como, por ejemplo, el Banco Mundial o FMI, siendo prácticamente escasa toda documentación de relevancia en idioma español debido a su reciente irrupción como tema de investigación.

Finalmente, hemos realizado un recorte temporal en nuestro trabajo, lo cual nos permite abordar de una mejor manera este tema en cuanto a cifras y estadísticas, que comprenden los últimos diez años generalmente, hasta el 31 de diciembre del 2014, tomando como ámbito territorial particularmente nuestro país, mencionando excepcionalmente otras latitudes del mundo solo a modo ejemplificativo.

Diamante. Entre Ríos. Noviembre de 2015.-

INTRODUCCION.-

A fines del siglo XIX, la Argentina había afianzado el *modelo agro-exportador*, lo que produjo su total incorporación al mercado mundial y la consolidación de un proceso de acumulación del capital basado casi exclusivamente en la renta agraria. Es en éste período en el

¹.- *Entre otros aspectos que hacen al desarrollo y que han sido excluidos deliberadamente en este trabajo, señalamos: desarrollo local, economía en las pequeñas escalas, deserción escolar, tenencia de la tierra, trabajo informal, corrupción, inflación, hostigamiento a la prensa independiente, etc.*

que nuestro país se transforma en una verdadera potencia. En materia política, social económica, la Argentina fue de esta manera una Nación floreciente, no solo en el contexto de Latinoamérica, sino también, a nivel mundial.

Esta etapa de producción de extraordinarios progresos para la Argentina, es descripta con singular claridad conceptual por la pluma maravillosa del escritor Marcos Aguinis quien en su obra *Un País de Novela* relata: *“La famosa generación del 80 está compuesta por positivistas. Son espíritus cultivados. Anhelan transformar Buenos Aires en otra París. Tienen fe en el progreso. Cultivan el arte. Se dedican a la política. Fundan clubes y bibliotecas. Luchan por eliminar los restos de la barbarie e imponer definitivamente la civilización (...). Los cambios económicos son decisivos. Garantizadas las inversiones, se ofrecen al Estado argentino sucesivos empréstitos que se invierten en grandes obras: puertos, edificios públicos. También se construyen monumentos, se abren avenidas, se levantan teatros y residencias, se extienden parques, canales de riego y obras sanitarias. Existe una disponibilidad ilimitada de dinero. El trabajo es innecesario. Se consolida la cultura de la renta. (...) Mientras, en aquel tiempo irreal, empiezan los fastuosos viajes a Europa, que pronto serán caravanas. Los argentinos se entregan a increíbles derroches. (...) En Buenos Aires se levantan esplendidos palacios. El despilfarro se convierte en signo de distinción. La vida social también ha cambiado”*.²

Con cierta añoranza de lo que fue nuestro país en otros tiempos mejores, el prestigioso diario británico *The Economist*, considerado el periódico económico más importante y e influyente del mundo en el ámbito de las finanzas, recuerda en una de sus editoriales: *“Hace un siglo, cuando Harrods decidió instalar su primer emporio en el extranjero, eligió Buenos Aires. En 1914, la Argentina se destacó como el país del futuro. Su economía había crecido más rápido que la de Estados Unidos durante las cuatro décadas previas.*

Su PBI per cápita era más alto que el de Alemania, Francia o Italia. Se jactaba maravillosamente de sus fértiles tierras para agricultura, su clima soleado, una nueva democracia, una población educada y el baile más erótico del mundo. Los inmigrantes bailaban tango fueran de donde fueran. Para los jóvenes y ambiciosos, la elección entre la Argentina y California era difícil”.³

Se pregunta Luis Alberto Romero, quien es, sin lugar a dudas, uno de los mayores historiadores de nuestro país, en su libro *La larga crisis Argentina*, por qué un país como Argentina con enormes potencialidades de todo tipo para ser una gran Nación es, apenas, un paisito que vive de angustia en angustia, en un estado -como bien lo describe- de permanente emergencia. Sostiene este autor: *“Hubo una Argentina vital, pujante, sanguínea y conflictiva, que se construyó a fines del siglo XIX y aún era reconocible al concluir la década de 1960. A partir de 1980, por el contrario, vivimos en una Argentina decadente y exangüe, declinante en casi cualquier aspecto que se considere, ...”*.⁴

También en una de sus editoriales el diario más importante de Brasil como es *O’ Globo* refiere a la decadencia Argentina al señalar: *“Una de las diez economías más grandes del mundo en el siglo pasado, con un ingreso per cápita comparable a los de Francia y Alemania,*

²- Aguinis Marcos. *Un País de Novela*. Buenos Aires. Edit. Blooket. Año 2005. Págs. N° 146, 147 y 148.

³- *The Economist*. *The parable of Argentina*. London. Edition UR. 2014. In: <http://www.economist.com/news/leaders/21596515-there-are-lessons-many-governments-one-countrys-100-years-decline-parable>

⁴- Romero Luis A. *La larga crisis argentina*. Buenos Aires. Edit. S XXI. Año 2013. Págs. N° 13 y 14.

*por encima de Japón e Italia intriga a los historiadores por lo inédito de ser un país desarrollado que retrocedió”.*⁵

Basta tan sólo unos segundos para reflexionar sobre lo dicho. Es así que las preguntas surgen espontáneamente *¿Qué nos pasó como Nación?. ¿Por qué otros países han crecido y nosotros sólo somos hoy una sombra de lo que fuimos?. ¿Están dadas las condiciones para iniciar un camino de prosperidad económica y de desarrollo pleno?. ¿Es esto posible con las actuales estructuras ?.*

Muchas podrían ser las explicaciones para justificar nuestro fracaso y posterior decadencia. Sin lugar a dudas y en un orden de prioridades podríamos señalar las reiteradas rupturas del orden institucional a partir del año 30 y con ello la imposición de un modelo político-social y económico excluyente, sectario, totalmente alejado y contrario a los intereses mayoritarios que han marcado a fuego nuestro destino y con consecuencias que aún hoy padecemos. Otros, en cambio, para justificar nuestro retroceso continúan sosteniendo viejas y superadas posturas ideológicas propias de décadas pasadas.

Esta situación de continuo retroceso y decadencia que hemos padecido en el país en las últimas décadas no puede pasar inadvertida para quienes hemos asumido un profundo compromiso social. Es así que nuestro desafío como actores sociales es poner nuevamente a la Argentina en la senda del crecimiento para lograr un Desarrollo sostenido que nos permita ubicar a nuestro país en el lugar de privilegio tal como el que ostentáramos en el concierto de las naciones del mundo previo a la Segunda Guerra Mundial.



1.- EL DESARROLLO.

1.1.- EL SIGNIFICADO DEL TÉRMINO DESARROLLO.

⁵- Lanata Jorge. *Un país en pleno retroceso.* En *Revista Contexto Nacional*. 8 de febrero de 2014.- Edición digital. En: http://www.contextotucuman.com/nota/127775/Lanata_%22Un_pa%C3%ADs_en_pleno_retroceso%22.html

Según define la Real Academia Española, “desarrollar” significa: “*Progresar, crecer económica, social, cultural o políticamente*”.⁶ Es decir que esta definición plantea que los seres humanos avanzan, mejoran, hacen adelantos en distintos ámbitos como el económico, social, cultural y político. Sin embargo, entendemos por nuestra parte, que este concepto es tan insuficiente como genérico.

Cuando hablamos de desarrollo, por ejemplo, sostiene Grondona, “*nos referimos a un fenómeno integral que abarca las dimensiones económicas, políticas y culturales de las naciones. De allí que sea legítimo imaginar el desarrollo histórico de las naciones avanzadas como un triángulo cuyos lados son el desarrollo económico, el desarrollo político o democracia y el desarrollo cultural o modernidad*”.⁷ De esta definición, se desprende que este autor introduce las variables *económicas, políticas y culturales* dentro de su análisis, incorporando elementos que van más allá de la economía.

Un concepto más abarcativo nos ofrece Escribano Francés, quien sostiene que: “*El desarrollo es un proceso que abarca crecimiento económico y modernización económica y social, consistente ésta en el cambio estructural de la economía y las instituciones (económicas, políticas, sociales y culturales) vigentes en el seno de una sociedad, cuyo resultado último es la consecución de un mayor nivel de desarrollo humano y una ampliación la capacidad y la libertad de las personas.*”⁸

Como bien se observa, Escribano en su definición no solo introduce elementos políticos, sociales económicos, sino también, nos habla de un proceso, un cambio estructural de la economía y las instituciones (*económicas, políticas, sociales y culturales*), incorporando el término desarrollo humano y trabajando en su concepto la ampliación de derechos.

Desde otro lugar, la encíclica *Populorum Progressio*,⁹ la cual recordemos abrió en el mundo nuevos caminos, particularmente en lo que se refiere a la problemática de los países pobres, también contiene una definición de desarrollo. En ella, su Santidad Pablo VI no solo denuncia el marcado desequilibrio entre países ricos y pobres, sino que además, critico a los sistemas políticos que contribuyen de un modo u otro a esta marcada situación de injusticia. En esta recordada encíclica se define al desarrollo como: “*el paso, para cada uno y para todos, de condiciones menos humanas a condiciones más humanas*”.¹⁰ Como se observa, esta definición centra su interés en la condición humana, teniendo al hombre como centro y eje principal de todos los esfuerzos, siguiendo los principios básicos de la Santa Iglesia.

Como se advierte, hablar de desarrollo implica un sinnúmero de definiciones diferentes y ajustadas a las más variadas interpretaciones, las que, sin duda alguna, también se adecuan a la posición ideológica que se adopte, por lo que debemos coincidir que este término no es tan fácil de definir. Es así que sostiene Varela en relación a este término que: “*El concepto de desarrollo*

⁶.- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española (22.aed.)*. Madrid. Año 2011. En: www.rae.es

⁷.- Grondona Mariano. *Hacia una teoría del desarrollo. Las condiciones culturales del desarrollo económico*. Buenos Aires. Edit. Planeta. Año 2009. Pág. 60

⁸.- Escribano Francés Gonzalo. *Teorías del Desarrollo Económico*. Año 2006. Pág. 11. En: <http://www.uned.es/deahe/doctorado/gescribano/teorias%20desarrollo%20oei.pdf>.

⁹.- *Encíclica Papal Populorum Progressio (El desarrollo de los pueblos) es la carta encíclica del Papa Pablo VI promulgada el 26 de marzo de 1967.*

¹⁰.- Pablo VI. *Populorum Progressio*. Paris. Año 1967. Sección 20. Pág. 20.

*ha sido y es objeto de profundos debates y reflexiones entre diversas escuelas económicas, sociólogos, politólogos, vinculadas a las distintas opciones ideológicas”.*¹¹

1.2.- EL DESARROLLO EN LA ACTUALIDAD.

En la década de los 60, producto de toda una nueva concepción en el mundo, los procesos sociales, los profundos cambios culturales, etc., se introduce una concepción más humanista de desarrollo, poniendo en tela de juicio el concepto vigente hasta ese tiempo. Tal es el ejemplo del economista bengali Amartya Sen,¹² quien ejerce las críticas más duras al sistema imperante por entonces, introduciendo en el análisis elementos desconocidos para los economistas en aquellos años y quien dio origen a los que se denominaría posteriormente Índice de Desarrollo Humano. *“Sen es el propulsor del concepto de desarrollo como libertad, en el que la pobreza y la falta de oportunidades económicas son vistas como obstáculos en el ejercicio de libertades fundamentales. Desarrollo significa entonces expandir la libertad de los seres humanos”.*¹³

Amartya Sen, sostiene que: *“si queremos saber si un país se ha desarrollado debemos preguntarnos qué ha pasado con la pobreza, el desempleo y la desigualdad. Si estos problemas han empeorado no se podría hablar de desarrollo, aun cuando el ingreso por habitante se haya duplicado. Por lo tanto, queda claro que el crecimiento económico no puede ser el fin del desarrollo, por lo menos del humano”.*¹⁴

Es en la década de los años 70 cuando se introduce un nuevo concepto en relación al crecimiento y desarrollo, el de *“equidad”*. Es en este marco donde también comienzan las primeras manifestaciones y los movimientos ecologistas en el mundo despertando una nueva conciencia sobre el uso racional de los recursos naturales y la contaminación ambiental generada por el proceso de crecimiento e industrialización.

Fue en la década de los 80, durante la llamada *“década perdida”*,¹⁵ tal como la definió la CEPAL, donde la recesión de la economía internacional, la explosión del problema de la deuda externa y los problemas inflacionarios llevaron a que los objetivos económicos centrales fueran la estabilidad macroeconómica y la recuperación del crecimiento económico. Con tal fin, se implementaron programas de estabilización y fuertes ajustes económicos, los que trajeron aparejados la agudización de las desigualdades sociales, la exclusión social y el crecimiento notable de la pobreza en los países del continente.

¹¹.- Varela Paloma García y Otro. *Derechos Humanos y Desarrollo. El Enfoque Basado en Derechos Humanos en la Cooperación al Desarrollo – EBDH. Serie Derechos Humanos Emergentes.* Barcelona. Edit. Institut de Drets Humans de Catalunya. Año 2014. Pág. 15

¹².- Sen Amartya es profesor de economía y filosofía en la Universidad de Harvard y premio Nobel de Economía 1998. Se le conoce por sus trabajos sobre las hambrunas, la teoría del desarrollo humano, la economía del bienestar y los mecanismos subyacentes de la pobreza. La obra más reconocida de Sen es su ensayo *Pobreza y hambruna: Un ensayo sobre el derecho y la privación (Poverty and Famines: An Essay on Entitlements and Deprivation)* de 1981, en el cual demostró que el hambre no es consecuencia de la falta de alimentos, sino de desigualdades en los mecanismos de distribución de alimentos. Aparte de su investigación sobre las causas de las hambrunas, su trabajo en el campo del desarrollo económico ha tenido mucha influencia en la formulación del índice de desarrollo humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

¹³.- Martins Alejandra. *Amartya Sen. El desarrollo es más que un número.* BBC Mundo. Londres. RU. Año 2010. En: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2010/11/101103_desarrollo_libertad_entrevista_sen_aw.shtml

¹⁴.- Sen Amartya. *Economía del Crecimiento.* México DF. Edit. Fondo de Cultura Económica. Año. 1980.-

¹⁵.- *La llamada Década Perdida es un término acuñado por Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para describir las crisis económicas que padeció América Latina durante la década de 1980 en la que se imponían fuertes ajustes fiscales, deudas externas impagables, grandes déficit fiscales, procesos inflacionarios y un tipo de cambio fijo.*

Fue precisamente en la llamada “*década perdida*” donde quedó demostrado que la llamada *Teoría del Derrame* en la práctica no sólo no funcionó, sino que además, el tan ansiado crecimiento de los sectores más humildes y postergados de la sociedad jamás llegó. Este sistema aplicado, además de ser ineficaz, mostró ser política, social y moralmente cuestionable. Como señala Sánchez Praga,¹⁶ las estrategias convencionales que se siguieron aplicando por aquellos años, sólo lograron el crecimiento económico a costa de mantener o profundizar las desigualdades.

Naciones Unidas mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD – comienza a trabajar posteriormente en lo que se denomina Desarrollo Humano, el cual define al como “*un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades del ser humano, dentro de las cuales las tres más importantes son: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos, y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decente*”.¹⁷ Según un Informe sobre desarrollo humano, publicado en 1996 por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, “*el desarrollo humano es el fin; el crecimiento económico es un medio*”.¹⁸

En este marco, hablar de Desarrollo Humano es hablar de la lucha contra la desigualdad, la pobreza, la falta de oportunidades, la desnutrición y mortalidad infantil, la falta de salud, educación, cuidado del medio ambiente, trabajos dignos, mejores condiciones de vida, pero también incluye las propias capacidades como ser humano para decidir en libertad su propio destino, su propio desarrollo en armonía con el medio ambiente y su interrelación con los demás mediante el desarrollo participativo, conceptos estos que se nuclean bajo el título de *desarrollo alternativo*, tal como se los comienza a denominar. “*Podemos incluir aquí, simplificando bastante, el concepto de Desarrollo Humano, el enfoque de las capacidades, el desarrollo sostenible (o más correctamente, para no caer en el anglicismo sustentable) y el desarrollo participativo. Estos conceptos, que algunos agrupan bajo el de “desarrollo alternativo”, han pasado de oponerse frontalmente a las corrientes convencionales de pensamiento sobre desarrollo a integrarse en la práctica actual de numerosos organismos internacionales, sobre todo de las agencias de las Naciones Unidas, las ONG’s y el Banco Mundial*”.¹⁹

Sostiene Escribano Francés que : “*Para los defensores del ‘desarrollo humano’ queda claro que una mayor producción de bienes y servicios (crecimiento) expande las oportunidades, las capacidades y las posibilidades de elección (libertad); y el crecimiento económico y la mayor libertad contribuyen de manera importante al desarrollo humano. Pero el crecimiento económico se valora sólo en la medida en que contribuye a un mayor desarrollo humano*”.²⁰

En cuanto al concepto de “*desarrollo sostenible o sustentable*”,²¹ señalan los especialistas, si bien este es un término relativamente nuevo, se encuentra en permanente

¹⁶.- Sánchez Praga J. *Sin desigualdad no hay crecimiento económico*. Lima. Edit. Socialismo y Participación. Perú. Año 2005.

¹⁷.- Naciones Unidas. PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano*. Año 1990. Pág. 33 y ss.

¹⁸.- Banco Mundial. *Más Allá Crecimiento Económico*. Washington. En: <http://www.worldbank.org/depweb/spanish/beyond/global/chapter1.html>

¹⁹.- Escribano Francés Gonzalo. *Op. Cit.* Págs. 27 y 28

²⁰.- Escribano Francés Gonzalo. *Op. Cit.* Pág. 28

²¹.- *Las expresiones desarrollo sostenible, desarrollo perdurable o desarrollo sustentable se aplican indistintamente al desarrollo socioeconómico. Esta definición fue adoptada institucionalmente en la llamada Declaración de Río de Janeiro en el año 1992.*

evolución, generando así nuevas interpretaciones. “De acuerdo con la definición clásica elaborada por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1987, el desarrollo es sostenible cuando "satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades".²²

Es así que compartimos el concepto de Bonfanti quien señala en este sentido: “Para ser sustentable, el crecimiento económico debe nutrirse continuamente de los frutos del desarrollo humano, como la mejora de los conocimientos y las aptitudes de los trabajadores, así como de las oportunidades para utilizarlos con eficiencia: más y mejores empleos, mejores condiciones para el florecimiento de nuevas empresas y mayor democracia en todos los niveles de adopción de decisiones”.²³

En la actualidad desarrollo implica un concepto más amplio, más abarcativo, que no se limita al mero crecimiento económico como se sostenía años atrás. “ En los últimos años, el propio concepto de desarrollo se amplía hasta introducir la dimensión individual, humana, más allá incluso del concepto de desarrollo humano”.²⁴ Este enfoque del desarrollo visto desde el desarrollo humano busca lograr ampliación de las capacidades de las personas, tanto a nivel económico como cultural, social o político que incluye un fuerte contenido de libertad, “donde la gente pueda decidir su propio destino”²⁵, lo que los anglosajones denominan habitualmente *empowerment* (empoderamiento).

Finalmente debemos señalar que la más moderna literatura específica en el tema comienza hablar del “desarrollo con enfoque basado en derechos humanos (EBDH)”.²⁶ El EBDH supone la unión del desarrollo y los derechos humanos en un mismo camino y poco a poco se ha ido incorporando en las políticas públicas y en las políticas e intervenciones de cooperación para el desarrollo. “El desarrollo con EBDH no tiene como primer objetivo terminar con la pobreza, el hambre, conseguir la paz. El desarrollo con EBDH busca transformar las existentes relaciones de poder, corrigiendo las desigualdades, las prácticas discriminatorias y el injusto reparto de poder, por ser éstos los principales problemas que obstaculizan el desarrollo.

*El principal obstáculo para el desarrollo no es la pobreza o el hambre; es la discriminación de mujeres, niños y niñas, o de indígenas; es el desigual reparto de la tierra, la concentración del poder en mano de pocos, el reparto injusto de la riqueza. Todas esas situaciones presuponen la existencia de relaciones de poder injustas y desiguales”.*²⁷

Finalmente debemos manifestar que tal es el grado complejizarían que ha adquirido el tema del desarrollo, que en la actualidad se requiere para un abordaje eficaz de esta problemática, no sólo de la formación específica de los profesionales que intervienen en la materia, sino además, la conformación de equipos interdisciplinarios²⁸ que trabajen en forma

²².- Banco Mundial. *Más Allá Crecimiento Económico*. Op. Cit.

²³.- Bonfanti Fernando Ariel. *Crecimiento Económico y Desarrollo en Argentina y Brasil a partir de la década de 1990*. Facultad de Humanidades de la UNNE. En: <http://rcci.net/globalizacion/2009/jg888.htm>

²⁴.- Escribano Francés Gonzalo. Op. Cit. Pág. 11

²⁵.- Escribano Francés Gonzalo. Op. Cit. Pág. 29

²⁶.- Este término, relativamente nuevo, nace en el año en el año 2000 producto de un documento de Agencias del Sistema de Naciones Unidas las que sientan las bases del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) como nueva forma de mirar el desarrollo.

²⁷.- García Varela Paloma y Otra. *Una nueva mirada al desarrollo y a los Derechos Humanos*. Barcelona. Edit. Institut de Drets Humans de Catalunya. Año 2014. Pág. 26

²⁸.-. Interesante nos resulta a esta altura la posición de la especialista colombiana Esperanza Gómez Hernández, quien en un reciente trabajo sobre el tema tomas distancia de la posición tradicional que nos habla de la necesidad de conformar equipos interdisciplinarios para el abordaje de la problemática del desarrollo. Por el